

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 110014003067 2018 00981 00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO

DEMANDANTE: ÁNGEL LIBARDO MÉNDEZ.

DEMANDADO: CESAR AUGUSTO LOPEZ.

Teniendo en cuenta lo solicitado por el apoderado judicial de la parte actora, por secretaría **OFICÍESE** a la oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Espinal – Tolima, para que se sirva informar el trámite impartido al oficio No. 2037 del 29 de julio de 2017, mediante el cual se ordenó el embargo del inmueble que se identifica con el folio **357-39307**.

NOTIFÍQUESE (2),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b9245f0b7690440acad6cbe8fabd600d0e5b3fe5e32b09decec9f0e4db98510**

Documento generado en 22/06/2022 09:55:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>